

MARTES, 27 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 144

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2021-6310 *Anuncio de dictado de Resolución de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/015/2006.MOD.01.2018, para el conjunto de instalaciones que conforman la planta de tostación de mineral de 70.000 T de capacidad, ubicadas en Hinojedo. Término municipal de Suances.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web:

<https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/autorizacion-ambiental-integrada/modificaciones-sustanciales-a-instancia-de-parte>

— Resolución de Modificación Sustancial de la autorización ambiental integrada AAI/015/2006.MOD.01.2018 otorgada a la empresa Asturiana de Zinc, S. A., para el conjunto de instalaciones que conforman la "planta de tostación de mineral de 70.000 T de capacidad".

Santander, 6 de julio de 2021.
El director general de Biodiversidad,
Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2021/6310

CVE-2021-6310